



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
10 de agosto de 2011

Español
Original: Inglés

**Reunión plenaria encargada de determinar las modalidades
y arreglos institucionales para una plataforma
intergubernamental científico-normativa sobre diversidad
biológica y servicios de los ecosistemas**

Primera Reunión

Nairobi, 3 a 7 de octubre de 2011

Programa

Tema 4 f) del programa provisional*

**Examen de las modalidades y arreglos institucionales
para una plataforma intergubernamental científico-normativa
sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas:
programa de trabajo de la plataforma**

**Opciones para la puesta en práctica de la función de evaluación de la
plataforma intergubernamental científico-normativa sobre la
diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**

Nota de la secretaría

En el anexo de la presente nota figura el resumen ejecutivo del informe de la secretaría sobre las opciones para la puesta en práctica de la función de evaluación de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. El informe completo, que existe en inglés únicamente, se presenta en el documento UNEP/IPBES.MI/1/INF/4/Add.1. El informe ha sido elaborado por la secretaría en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

* UNEP/IPBES.MI/1/1.

Anexo

Opciones para la puesta en práctica de la función evaluadora de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Resumen ejecutivo

1. En el documento donde se recogen los resultados de la tercera reunión especial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, conocido como el “Documento final de Busan”, se indica que la plataforma propuesta:

“debería realizar evaluaciones periódicas y oportunas sobre los conocimientos relativos a la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y sus interrelaciones, que deben comprender evaluaciones amplias a nivel mundial, regional y, según sea necesario, subregional, y cuestiones temáticas a una escala adecuada, así como nuevos temas identificados en el ámbito de la ciencia, según decida el plenario. Esas evaluaciones deben ser científicamente rigurosas, independientes y examinadas entre homólogos, y determinar incertidumbres. Debe existir un proceso claro y transparente para compartir e incorporar los datos pertinentes. La nueva plataforma debería mantener un catálogo de evaluaciones pertinentes, determinar la necesidad de realizar evaluaciones regionales y subregionales, y contribuir a obtener apoyo para las evaluaciones subregionales y nacionales, según corresponda.”

2. Entre las evaluaciones mundiales en curso y las finalizadas recientemente para determinar la pertinencia de la plataforma se incluyen la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, Evaluación internacional de la ciencia y la tecnología agrícolas para el desarrollo, Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, evaluaciones de los recursos forestales mundiales, el estudio “La economía de los ecosistemas y la biodiversidad” y la Evaluación Global de Aguas Internacionales. Se han realizado también un grupo de evaluaciones regionales, entre otras, la Perspectiva del Medio Ambiente de África y la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio correspondiente al África meridional, y en todo el mundo se están llevando a cabo cada vez más actividades de evaluación a nivel nacional. Son muchas las enseñanzas que pueden derivarse de estos y otros procesos de evaluación similares los cuales pueden servir para fundamentar el programa de evaluación de la plataforma.

3. Si bien los procesos de evaluaciones recientes a que se hace referencia en párrafos anteriores son muchos y de amplio alcance, aún persisten lagunas en la evaluación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, como se señala en el análisis de deficiencias que figura en el documento UNEP/IPBES/2/INF/1. Es especialmente necesario contar con un proceso periódico y sistemático de evaluación en distintos niveles que proporcione un marco conceptual e institucional coherente para reunir, examinar, sintetizar, comunicar y vigilar la información, y hacer un seguimiento de los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y sus consecuencias para el bienestar de los seres humanos.

4. Además, es necesario establecer un proceso mundial para garantizar un asesoramiento científico oportuno en relación con las cuestiones que van surgiendo y son motivo de preocupación ya sea en respuesta a solicitudes formuladas por las personas encargadas de formular políticas o como resultado de inquietudes expresadas por la comunidad científica.

5. Existen varias opciones para la realización de evaluaciones en el marco de la plataforma en consonancia con las necesidades que se mencionan en el Documento final de Busan. Por consiguiente, el plenario de la plataforma y los grupos de trabajo encargados de las evaluaciones, si llegaran a establecerse, tal vez deseen examinar, entre otras, las cuestiones siguientes relativas al programa de trabajo para la evaluación:

a) Prioridades en materia de evaluación a escalas regional, subregional y mundial, y la medida en que las evaluaciones subregionales y regionales podrían aportar datos a las evaluaciones mundiales para garantizar que la información esté disponible en el ámbito de mayor utilidad y al mismo tiempo utilizar marcos estándares que permitan la integración de todas las evaluaciones realizadas en diferentes ámbitos, y entre ellas;

- b) La manera de incorporar al proceso de evaluación diferentes tipos de conocimientos, tales como el conocimiento científico, el tradicional, la literatura gris y la ciencia de los ciudadanos;
- c) Cómo ofrecer valoraciones económicas en relación con diversos servicios de ecosistemas y cambios en condiciones y regiones diferentes;
- d) Cómo evaluar y transmitir valores sociales y éticos relativos a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y cómo integrarlos con los valores ecológicos y económicos;
- e) La manera de elaborar modelos cuantitativos y cualitativos, situaciones hipotéticas e indicadores que ayudarán a comprender la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y su relación con el bienestar de los seres humanos;
- f) Cómo señalar a la atención del **plenario** nuevos temas identificados por la comunidad científica;
- g) Los procesos de selección de autores y exámenes por homólogos a fin de garantizar la credibilidad científica y la transparencia;
- h) La manera en que podría diseñarse el programa de trabajo de modo que apoye las funciones de generación de conocimientos, apoyo normativo y creación de capacidad de la plataforma.

6. Otra de las opciones para poner en práctica las funciones de la plataforma en materia de evaluación es realizar evaluaciones a niveles mundial, regional y subregional en que se utilice un marco conceptual estándar que sea suficientemente consistente e incluyente para ser utilizado en diversas regiones. Una vez iniciadas las evaluaciones regionales se podría iniciar una evaluación a nivel mundial que podría aprovechar los conjuntos de datos, evaluaciones y conocimientos regionales. Otra posibilidad sería realizar una evaluación mundial en paralelo con evaluaciones regionales y preparar un documento de síntesis en que se compilen todas las conclusiones.

7. Se podrían realizar evaluaciones temáticas impulsadas por la demanda, con carácter especial, según decida el plenario. Otra opción sería que el plenario decidiese que se preparen periódicamente un grupo de cuestiones y evaluaciones temáticas o que la plataforma establezca asociaciones con procesos de evaluación existentes, tales como el Proceso periódico de información y evaluación mundial del estado del medio marino, con vistas a evaluar regularmente la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

8. Se podrían realizar evaluaciones con carácter especial sobre nuevos temas identificados por la comunidad científica estableciendo para ello un proceso específico que rinda periódicamente informe al plenario, por ejemplo, crear un grupo de trabajo o grupo de tareas sobre nuevas cuestiones, establecer un marco para la presentación de sugerencias al plenario para que éste las examine o forjar alianzas con procesos existentes e invitarles a que presenten una lista de temas para su examen por el plenario.

9. Independientemente de las decisiones que se adopten respecto del alcance y de los procesos de evaluación, el plenario quizás desee prestar atención también a la manera en que se podría vincular el programa de trabajo de evaluación con los procesos de evaluación en curso para garantizar un valor añadido y evitar que se dupliquen los esfuerzos.